



Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla),

Hace saber: Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de febrero de 2026, la aprobación inicial de la plantilla de personal para el año 2026, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.canadarosal.es/opencms/opencms/system/modules/gsede/elements/secciones/autenticacion/autenticacion.jsp>

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público a efectos de información pública en Cañada Rosal, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Rodrigo Rodríguez Hans.

Código Seguro de Verificación	IV7RQGZIZV3VX6JXQXDGPJEOE	Fecha	04/03/2026 14:03:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQGZIZV3VX6JXQXDGPJEOE	Página	1/1





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

CERTIFICADO DEL ACUERDO DEL PLENO

Expediente: PLANTILLA DE PERSONAL DE 2026.

Asunto: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE 2026.

Manuel Martín Trujillo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 26/02/2026, según consta en el borrador del acta de la misma, adoptó acuerdo de tenor literal siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EN FUNCIONES DE COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas en funciones de Comisión informativa de Economía y Hacienda, reunida la Comisión en sesión de fecha 23/02/2026.

A la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio de Personal	18/02/2026	Concejal Delegado de Recursos Humanos
Informe de los Servicios Técnicos	19/02/2026	Secretaría - Intervención
Informe de Intervención	19/02/2026	

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro de Verificación	IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Fecha	03/03/2026 14:34:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Página	1/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Realizada la tramitación legalmente establecida, **SE PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

UNO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	A1	28	ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	3ª
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (NUEVA CREACIÓN – VACANTE)	1	A	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO RENTAS (VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO REGISTRO (VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO ** (NUEVA CREACIÓN- VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (VACANTE)	1	C	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Código Seguro de Verificación	IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Fecha	03/03/2026 14:34:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Página	2/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

AGENTE POLICÍA LOCAL	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (NUEVA CREACIÓN - VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
NOTIFICADOR	1	AAPP		13*	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	

*12 en la RPT

** En la RPT está previsto un puesto de administrativo en el área Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración General.

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (VACANTE)	1	C	C2	18			
OFICIAL COORDINADOR DE OBRAS (VACANTE)	1	C	C1	18			
LIMPIADOR CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES (VACANTE)	1	AAPP		15(1)			

Código Seguro de Verificación	IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Fecha	03/03/2026 14:34:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Página	3/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

LIMPIADOR COLEGIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	AAPP		14			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA	5	C	C1	15(1)			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA (FIJO-DISCONTINUO)	1	C	C1	15(1)			
DIRECTOR EDUCACIÓN INFANTIL	1	A	A2	18			
MONITOR EDUCATIVO	2	C	C1	15(1)			
MONITOR CULTURAL	1	C	C1	15(1)			
MONITOR DEPORTIVO	1	C	C2	14(2)			
DINAMIZADOR	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO GUADALINFO	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO AUXILIAR SOCIO-SANITARIO	1	C	C1	15(1)			
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	11	C	C2	14(2)			
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN (VACANTE – NUEVA CREACIÓN)	1	C	C2	14(2)			

(1) 14 en la RPT
(2) 12 en la RPT

C) PERSONAL EVENTUAL. No hay

Código Seguro de Verificación	IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Fecha	03/03/2026 14:34:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Página	4/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

RESUMEN

PERSONAL FUNCIONARIO: 15, de los cuales de nueva creación (creadas en plantilla del pasado 2025) son 3 plazas; y vacantes, incluidas las de nueva creaciónn, son en total 6

PERSONAL LABORAL: 30, de los cuales de nueva creación 1 plaza, 28 resultantes del proceso extraordinario de estabilización, y una plaza estructural anterior al proceso de estabilización

PERSONAL EVENTUAL: 0

DOS. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

Abiertas las deliberaciones por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular. El Sr. Serrano pregunta por el sistema de cobertura de las plazas vacantes, y pide que se publiquen las bases para su debido conocimiento especialmente por los vecinos de Cañada. El Alcalde le informa que las convocatorias se publican no sólo en el tablón de anuncios sino también en el Boletín Oficial de la Provincia, y destaca en cuanto a la plaza laboral de auxiliar de comunicación que se ha emitido por el Secretario un informe legal relacionado con esta plaza que habrá que examinar y se ofrece a darle traslado del mismo.

Concluida la exposición y el debate, por unanimidad de los asistentes, que son ocho de los once ediles que componen el número legal de miembros de la corporación, se aprueba el dictamen, quedando adoptado el Acuerdo propuesto.”

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente, por lo que su contenido queda a reservas de los términos que resulten de la aprobación definitiva (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, Rodrigo Rodríguez Hans, se expide la presente; en Cañada Rosal, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Fecha	03/03/2026 14:34:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQG2YBEXL57G747UAO4DDME	Página	5/5





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EN FUNCIONES DE COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas en funciones de Comisión informativa de Economía y Hacienda, reunida la Comisión en sesión de fecha 23/02/2026.

A la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio de Personal	18/02/2026	Concejal Delegado de Recursos Humanos
Informe de los Servicios Técnicos	19/02/2026	Secretaría - Intervención
Informe de Intervención	19/02/2026	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Código Seguro De Verificación	DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	25/02/2026 14:42:02	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Realizada la tramitación legalmente establecida, **SE PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

UNO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	A1	28	ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	3ª
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (NUEVA CREACIÓN – VACANTE)	1	A	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO RENTAS (VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO REGISTRO (VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO ** (NUEVA CREACIÓN- VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (VACANTE)	1	C	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Código Seguro De Verificación	DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	25/02/2026 14:42:02
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

AGENTE POLICÍA LOCAL	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (NUEVA CREACIÓN - VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
NOTIFICADOR	1	AAPP		13*	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	

*12 en la RPT

** En la RPT está previsto un puesto de administrativo en el área Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración General.

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (VACANTE)	1	C	C2	18			
OFICIAL COORDINADOR DE OBRAS (VACANTE)	1	C	C1	18			

Código Seguro De Verificación	DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	25/02/2026 14:42:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

LIMPIADOR CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES (VACANTE)	1	AAPP		15(1)			
LIMPIADOR COLEGIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	AAPP		14			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA	5	C	C1	15(1)			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA (FIJO- DISCONTINUO)	1	C	C1	15(1)			
DIRECTOR EDUCACIÓN INFANTIL	1	A	A2	18			
MONITOR EDUCATIVO	2	C	C1	15(1)			
MONITOR CULTURAL	1	C	C1	15(1)			
MONITOR DEPORTIVO	1	C	C2	14(2)			
DINAMIZADOR	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO GUADALINFO	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO AUXILIAR SOCIO-SANITARIO	1	C	C1	15(1)			
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	11	C	C2	14(2)			
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN (VACANTE – NUEVA CREACIÓN)	1	C	C2	14(2)			

(1) 14 en la RPT
(2) 12 en la RPT

C) PERSONAL EVENTUAL. No hay

Código Seguro De Verificación	DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	25/02/2026 14:42:02
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

RESUMEN

PERSONAL FUNCIONARIO: 15, de los cuales de nueva creación (creadas en plantilla del pasado 2025) son 3 plazas; y vacantes, incluidas las de nueva creación, son en total 6

PERSONAL LABORAL: 30, de los cuales de nueva creación 1 plaza, 28 resultantes del proceso extraordinario de estabilización, y una plaza estructural anterior al proceso de estabilización

PERSONAL EVENTUAL: 0

DOS. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Rodrigo Rodríguez Hans

Código Seguro De Verificación	DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	25/02/2026 14:42:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DTcSuQ96Lv6ePjHuourQtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2026/RHU_01/000006

Informe - Propuesta de Acuerdo

Procedimiento: Aprobación de la Plantilla de Personal

Asunto: Plantilla de personal 2026

Documento firmado por: Secretaría - Intervención

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la plantilla municipal, emito el siguiente informe-propuesta de acuerdo del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio de Personal	18/02/2026	Concejal Delegado de Recursos Humanos
Informe de los Servicios Técnicos	18/02/2026	Secretaría - Intervención
Informe de Intervención	18/02/2026	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Fecha	19/02/2026 07:49:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Página	1/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	A1	28	ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	3ª
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (NUEVA CREACIÓN – VACANTE)	1	A	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO RENTAS (VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Fecha	19/02/2026 07:49:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Página	2/5





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

ADMINISTRATIVO REGISTRO (VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO ** (NUEVA CREACIÓN- VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (VACANTE)	1	C	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (NUEVA CREACIÓN - VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
NOTIFICADOR	1	AAPP		13*	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	

*12 en la RPT

** En la RPT está previsto un puesto de administrativo en el área Urbanismo,
perteneciente a la escala de Administración General.

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Fecha	19/02/2026 07:49:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Página	3/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (VACANTE)	1	C	C2	18			
OFICIAL COORDINADOR DE OBRAS (VACANTE)	1	C	C1	18			
LIMPIADOR CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES (VACANTE)	1	AAPP		15(1)			
LIMPIADOR COLEGIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	AAPP		14			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA	5	C	C1	15(1)			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA (FIJO-DISCONTINUO)	1	C	C1	15(1)			
DIRECTOR EDUCACIÓN INFANTIL	1	A	A2	18			
MONITOR EDUCATIVO	2	C	C1	15(1)			
MONITOR CULTURAL	1	C	C1	15(1)			
MONITOR DEPORTIVO	1	C	C2	14(2)			
DINAMIZADOR	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO GUADALINFO	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO AUXILIAR SOCIO-SANITARIO	1	C	C1	15(1)			

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Fecha	19/02/2026 07:49:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Página	4/5





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	11	C	C2	14(2)			
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN (VACANTE – NUEVA CREACIÓN)	1	C	C2	14(2)			

(1) 14 en la RPT
(2) 12 en la RPT

C) PERSONAL EVENTUAL. No hay

RESUMEN

PERSONAL FUNCIONARIO: 15, de los cuales de nueva creación (en la plantilla de 2025) son 3 plazas y vacantes, incluidas las de nueva creación, 6

PERSONAL LABORAL: 30, de los cuales de nueva creación 1 plaza, 28 resultantes del proceso extraordinario de estabilización, y una plaza estructural anterior al proceso de estabilización

PERSONAL EVENTUAL: 0

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; durante este plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Cañada Rosal a fecha 18 de febrero de 2026.

El Secretario – Interventor

Manuel Martín Trujillo

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Fecha	19/02/2026 07:49:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTO3ZJ7TOJ6WIYF4QL7GE	Página	5/5





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Expediente MOAD nº: 2026/RHU_01/000006

Informe de Control Permanente Previo: CPP.A06.001. Aprobación y modificación de la plantilla de personal

Procedimiento: Aprobación de la Plantilla de Personal

Asunto: Plantilla de personal 2026

Documento firmado por: Intervención

INFORME DE INTERVENCIÓN

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La plantilla de personal es el instrumento de planificación que comprende todas las plazas reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual, debidamente clasificados.

Constituye así la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integran los funcionarios, el personal laboral y el eventual, y ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Su **aprobación** debe ser anual, con ocasión de la aprobación del presupuesto, tal y como disponen los artículos 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTJEA44XP4KXUHCPLH6Y	Fecha	19/02/2026 07:49:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTJEA44XP4KXUHCPLH6Y	Página	1/3





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Asimismo, de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en dos supuestos:

- Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la **modificación** de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

SEGUNDO. La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 164 y 168.4 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO. Informe de los servicios técnicos – Secretaría. Con ocasión de la aprobación del presupuesto general, tal y como establece el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Corporación Local la aprobación de la plantilla de personal.

Como se indica en la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos, la plantilla para el presente 2026 no sufre prácticamente modificación alguna respecto de la de 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTJEA44XP4KXUHCPLH6Y	Fecha	19/02/2026 07:49:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTJEA44XP4KXUHCPLH6Y	Página	2/3





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

CUARTO. Así las cosas, de acuerdo con lo expuesto por este informante en el informe de los servicios técnicos para el presente expediente, de fecha 18 de febrero de 2026, en particular por lo que se refiere a la aplicación de la tasa de reposición de efectivos establecida en la LPGE 2023 y demás documentación que obra en el expediente, esta Intervención ha comprobado que la tramitación del mismo reúne todas las previsiones que la normativa establece.

De igual forma se ha comprobado que la aprobación de la plantilla se propone al órgano competente para ello, esto es, el Pleno.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

X Favorable

En Cañada Rosal a fecha 18 de febrero de 2026.

El Secretario – Interventor

Manuel Martín Trujillo

Código Seguro de Verificación	IV7RWCTJEA44XP4KXUHCPLH6Y	Fecha	19/02/2026 07:49:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCTJEA44XP4KXUHCPLH6Y	Página	3/3





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Expediente MOAD nº: 2026/RHU_01/000006

Informe de los Servicios Técnicos

Procedimiento: Aprobación de la plantilla de personal

Asunto: Plantilla de personal 2026

Documento firmado por: El Secretario - Interventor

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

PRIMERO. La plantilla de personal es la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integra el personal funcionario, el personal laboral y el eventual y que deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia en virtud de artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local. Aunque este artículo utiliza el término “puesto de trabajo”, se refiere en realidad a plazas estructurales, que pueden ser de funcionarios y de personal laboral, así como de personal eventual.- De este último tipo no hay en este Ayuntamiento. Las plazas de carácter temporal, no son realmente plazas sino puestos de trabajo temporal y no tienen cabida en la plantilla.

SEGUNDO. Propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 18 de febrero de 2026. Como indica el Concejal, en el pasado ejercicio 2025 se realizó una profunda reforma de la plantilla de personal y para el presente no se requieren nuevas modificaciones, así que se mantiene la plantilla del año pasado.

En cuanto al análisis técnico-jurídico de la plantilla propuesta para el presente 2026 es válido básicamente el efectuado por este Secretario-Interventor en el Informe de los Servicios Técnicos, de fecha 26/06/2025, para el expediente de aprobación de la plantilla 2025, en particular por lo que se refiere a la tasa de reposición y el criterio aplicado para las plazas de nueva creación con base en la argumentación expuesta por la abogacía del Estado en el informe de fecha 5 de abril de 2017 emitido en razón de una petición de informe dirigida a la subdelegación del Gobierno en Guadalajara (referencia AE 95/2017), según la cual se puede considerar que la regulación establecida sobre la tasa de reposición en el citado artículo 20 de la LPGE 2023 es del tipo de normas que

Código Seguro de Verificación	IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Fecha	19/02/2026 07:49:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Página	1/5





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

contiene las leyes de presupuestos generales del Estado cuya vigencia se limita al ejercicio de cada ley, es decir, que esa tasa de reposición era válida solo para el ejercicio 2023 y, como no se ha aprobado leyes de presupuestos ni en 2024 ni en 2025, ni para el presente 2026, no existe establecida la tasa de reposición que limite las posibilidades de creación de plazas para el ayuntamiento en 2026. Si bien, como se ha dicho, no se plantea en la propuesta del Concejal la creación de nuevas plazas sino que se mantienen las creadas en la plantilla del pasado ejercicio. Pero, evidentemente, en todo caso existen los límites presupuestarios: el ayuntamiento solo podrá crear las plazas para las que, a partir del ejercicio económico en que tenga prevista su cobertura y en los ejercicios siguientes, prevea disponer de crédito presupuestario (Subapartados **TRES** y **CUATRO** del apartado **SEGUNDO** del precitado informe).

TERCERO. A tenor de todo lo expuesto la plantilla de personal de este Ayuntamiento, es la siguiente¹, concordante con la referida propuesta del Concejal Delegado

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	A1	28	ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	3ª
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (NUEVA CREACIÓN – VACANTE)	1	A	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	

¹ Los niveles del complemento de destino que figuran en la presente plantilla se ajustan a la última modificación legislativa producida y no coinciden en algunos casos con los que aparecen en la RPT.

Código Seguro de Verificación	IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Fecha	19/02/2026 07:49:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Página	2/5





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Tel. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

ADMINISTRATIVO RENTAS (VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO REGISTRO (VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO ** (NUEVA CREACIÓN- VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (VACANTE)	1	C	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (NUEVA CREACIÓN - VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
NOTIFICADOR	1	AAPP		13*	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	

*12 en la RPT

** En la RPT está previsto un puesto de administrativo en el área Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración General.

B) PERSONAL LABORAL

Código Seguro de Verificación	IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Fecha	19/02/2026 07:49:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Página	3/5





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (VACANTE)	1	C	C2	18			
OFICIAL COORDINADOR DE OBRAS (VACANTE)	1	C	C1	18			
LIMPIADOR CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES (VACANTE)	1	AAPP		15(1)			
LIMPIADOR COLEGIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	AAPP		14			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA	5	C	C1	15(1)			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA (FIJO-DISCONTINUO)	1	C	C1	15(1)			
DIRECTOR EDUCACIÓN INFANTIL	1	A	A2	18			
MONITOR EDUCATIVO	2	C	C1	15(1)			
MONITOR CULTURAL	1	C	C1	15(1)			
MONITOR DEPORTIVO	1	C	C2	14(2)			
DINAMIZADOR	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO GUADALINFO	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO AUXILIAR SOCIO-SANITARIO	1	C	C1	15(1)			

Código Seguro de Verificación	IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Fecha	19/02/2026 07:49:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Página	4/5





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	11	C	C2	14(2)			
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN (VACANTE – NUEVA CREACIÓN)	1	C	C2	14(2)			

(1) 14 en la RPT

(2) 12 en la RPT

C) PERSONAL EVENTUAL. No hay

En Cañada Rosal a fecha 18 de febrero de 2026.

El Secretario – Interventor,

Fdo.: Manuel Martín Trujillo

Código Seguro de Verificación	IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Fecha	19/02/2026 07:49:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL MARTIN TRUJILLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCPNZ3V6LHNNABXMMALQII	Página	5/5





APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Expediente MOAD nº: 2026/RHU_01/000006

Propuesta del Servicio de Personal

Procedimiento: Aprobación de la plantilla de personal

Asunto: Propuesta de servicio para la plantilla de personal 2026

Documento firmado por: El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fecha: 18/02/2026

PROPUESTA DEL SERVICIO DE PERSONAL

Siendo necesario aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para 2026 con ocasión de la aprobación del presupuesto General Consolidado para dicho ejercicio.

En el pasado ejercicio 2025 se realizó una profunda reforma de la plantilla de personal, como no se había hecho en muchos años; de un lado, por la incorporación como plazas estructurales de las 32 plazas, 4 de funcionarios y 28 de personal laboral, estabilizadas entonces mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal llevado a cabo por el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; por otro lado por la creación de nuevas plazas en un esfuerzo del ayuntamiento por atender la demanda creciente de servicios que debe prestar el ayuntamiento. Además, por jubilaciones y otras causas se habían producido también vacantes en plazas ya creadas.

(Cabe señalar que, a efectos informativos, en la plantilla del pasado ejercicio 2025 se incluía la amortización de la plaza de Vicesecretaría Intervención Tesorería y una vez cumplida dicha función informativa se omite en la presente propuesta; Por otra parte, por esta Delegación se va a proponer el aumento de la jornada de la plaza de notificador, funcionario de carrera del subgrupo AAPP, del 40% al 80%, debido al incremento permanente de actividad que corresponde al puesto de trabajo debido a la comentada constante ampliación de servicios que debe prestar el ayuntamiento, pero esta cuestión debe ser abordada propiamente en una próxima modificación de la RPT, que evalúe el contenido de dicho puesto actualizándolo con la correspondiente valoración retributiva)

Partiendo de aquí, para el presente ejercicio no se requieren nuevas modificaciones en la plantilla, debiendo concentrarse la acción del ayuntamiento en esta materia en la cobertura de las mismas mediante los correspondientes procesos de selección para acceso de nuevo personal o de provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los antecedentes y estudios realizados,

Código Seguro de Verificación	IV7RWCP0ZV07JHE5Y3QOQ2T4E	Fecha	18/02/2026 14:45:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ DEL CAMPO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCP0ZV07JHE5Y3QOQ2T4E	Página	1/4





Ayuntamiento
Cañada Rosal

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

PROPONGO

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	A1	28	ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	3ª
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (NUEVA CREACIÓN – VACANTE)	1	A	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO RENTAS (VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO REGISTRO (VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
ADMINISTRATIVO ** (NUEVA CREACIÓN- VACANTE)	1	C	C1	21	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (VACANTE)	1	C	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
AGENTE POLICÍA LOCAL (EN COMISIÓN DE SERVICIOS)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Código Seguro de Verificación	IV7RWCP0ZVO7JHE5Y3QOQ2T4E	Fecha	18/02/2026 14:45:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ DEL CAMPO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCP0ZVO7JHE5Y3QOQ2T4E	Página	2/4





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Tel. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

AGENTE POLICÍA LOCAL (NUEVA CREACIÓN - VACANTE)	1	C	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
NOTIFICADOR	1	AAPP		13*	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	

*12 en la RPT

** En la RPT está previsto un puesto de administrativo en el área Urbanismo,
perteneciente a la escala de Administración General.

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (VACANTE)	1	C	C2	18			
OFICIAL COORDINADOR DE OBRAS (VACANTE)	1	C	C1	18			
LIMPIADOR CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES (VACANTE)	1	AAPP		15(1)			
LIMPIADOR COLEGIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	AAPP		14			

Código Seguro de Verificación	IV7RWCP0ZV07JHE5Y3QQOQ2T4E	Fecha	18/02/2026 14:45:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ DEL CAMPO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCP0ZV07JHE5Y3QQOQ2T4E	Página	3/4





**Ayuntamiento
Cañada Rosal**

Secretaría
Intervención
Tesorería

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2026

TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA	5	C	C1	15(1)			
TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA (FIJO-DISCONTINUO)	1	C	C1	15(1)			
DIRECTOR EDUCACIÓN INFANTIL	1	A	A2	18			
MONITOR EDUCATIVO	2	C	C1	15(1)			
MONITOR CULTURAL	1	C	C1	15(1)			
MONITOR DEPORTIVO	1	C	C2	14(2)			
DINAMIZADOR	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO GUADALINFO	1	C	C1	15(1)			
TÉCNICO AUXILIAR SOCIO-SANITARIO	1	C	C1	15(1)			
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	11	C	C2	14(2)			
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN (VACANTE – NUEVA CREACIÓN)	1	C	C2	14(2)			

(1) 14 en la RPT

(2) 12 en la RPT

C) PERSONAL EVENTUAL. No hay

En Cañada Rosal, a fecha de firma electrónica

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Francisco Rodríguez del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7RWCPOZVO7JHE5Y3QQOQ2T4E	Fecha	18/02/2026 14:45:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ DEL CAMPO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RWCPOZVO7JHE5Y3QQOQ2T4E	Página	4/4

